



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
"LXII Legislatura de la paridad de género"

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. -----**

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las nueve horas con veintiséis minutos del día nueve de junio del año dos mil veinte, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, diputadas y diputados Karla Reyna Franco Blanco, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Martín Enrique Castillo Ruz, Luis Enrique Borjas Romero, Rosa Adriana Díaz Lizama, Miguel Edmundo Candila Noh, Felipe Cervera Hernández, Silvia América López Escoffié y Mario Alejandro Cuevas Mena, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Martín Enrique Castillo Ruz, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la sesión la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
**PODER LEGISLATIVO**  
"LXII Legislatura de la paridad de género"

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

**III.-** Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 4 de junio de 2020.

**IV.-** Asunto en cartera:

Análisis, discusión y dictaminación de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Archivos para el Estado de Yucatán, y se abroga la Ley del sistema Estatal de Archivos de Yucatán, suscrita por el Diputado Manuel Armando Díaz Suarez, de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

El Diputado Secretario Martín Enrique Castillo Ruz dio lectura al resumen del acta de la sesión anterior, efectuada el cuatro de junio del año en curso. Concluida la lectura y no habiendo observaciones, la Diputada Presidenta sometió a votación el acta, aprobándose por unanimidad.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
"LXII Legislatura de la paridad de género"

Pasando al asunto en cartera, en el marco del análisis y discusión de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Archivos para el Estado de Yucatán, y se abroga la Ley del sistema Estatal de Archivos de Yucatán, la Diputada Presidenta recordó que en la sesión anterior se solicitó que cualquier observación o propuesta se la hicieran llegar, pero a la fecha no se recibió alguna y hoy desde temprano se hizo llegar a cada diputado el cuadro con la ficha técnica respectiva, el cual fue distribuido. Seguidamente, solicitó al Diputado Secretario Martín Enrique Castillo Ruz que dé lectura a la propuesta técnica.

Concluida la lectura, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama preguntó por qué se le agregaron tres capítulos a la iniciativa, los cuales no estaban en la iniciativa ni en la Ley General en la materia, con la cual se planea armonizar, señalando que la Secretaría General le ha explicado que se trata de un complemento. En este sentido, la Diputada Presidenta que dichos capítulos se incluyeron como complemento de derecho comparado para armonizar la ley; con base en un estudio realizado por el Instituto de Investigaciones Legislativas de este Congreso, el cual fue distribuido en la sesión anterior.

Posteriormente, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama hizo referencia al artículo 82 de la Ley General, que señala "cada entidad federativa podrá prever la creación y administración de un fondo de apoyo económico para los archivos locales, cuya finalidad será promover la capacitación, equipamiento, sistematización de los archivos en poder de los sujetos



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
"LXII Legislatura de la paridad de género"

obligados...", pero en la iniciativa inicial no viene este artículo, sin embargo, en la propuesta técnica, en el artículo 99, se le cambia el fondo porque el texto señala: "El Gobierno del Estado deberá", por lo que propuso ~~que en~~ lugar de la palabra "deberá" se ponga "podrá" como está en la Ley General.

En el uso de la voz, el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, promovente de la iniciativa en comento, explicó que, en cuanto a los artículos agregados, en el capítulo 10, del artículo 56 en adelante, que se refiere a dar mayor certeza y amplía todo lo relacionado a los archivos reservados y confidenciales, que es propuesta del Instituto de Investigaciones Legislativas, no ve mayor problema, pero sí en cuanto al asunto planteado por la Diputada que le antecedió en el uso de la voz, sobre el artículo 99, ya que está relacionado de alguna forma con el tema del presupuesto.

Al respecto, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que haga los cambios antes mencionados en cuanto a la palabra "deberá" por "podrá" en la propuesta técnica.

Luego que los diputados consideraron por unanimidad que la propuesta técnica estaba suficientemente discutida, la Diputada Presidenta la sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para que la misma sea impactada en un proyecto de dictamen y seguidamente, solicitó al Diputado Secretario Martín Enrique Castillo Ruz que dé lectura al mismo.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
**PODER LEGISLATIVO**  
"LXII Legislatura de la paridad de género"

Seguidamente, luego que los diputados consideraron por unanimidad que el asunto estaba suficientemente discutido, la Diputada Presidenta sometió a votación el citado proyecto de dictamen, aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite pertinente, además para que distribuya el dictamen recién aprobado a todas y todos los diputados integrantes de esta Legislatura a través de sus correos electrónicos.

En asuntos generales, la Diputada Presidenta explicó que esta Presidencia recibió el dictamen relativo a las sesiones fuera del recinto legislativo, el cual en sesión plenaria de fecha 31 de mayo, mediante solicitud suspensiva fue returnada a esta Comisión, por lo que solicitó que los diputados que tuvieran alguna propuesta u observación la den a conocer, solicitud que se hará formalmente por escrito. En otro tema, recordó que en la sesión anterior se pidió a la Secretaría General cuadros y fichas técnicas de las iniciativas que se entregaron en la misma, por lo que la instruyó para que sean distribuidas en ese momento.

En el uso de la voz, el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez hizo un reconocimiento al trabajo realizado en cuanto al dictamen que hoy fue aprobado.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente

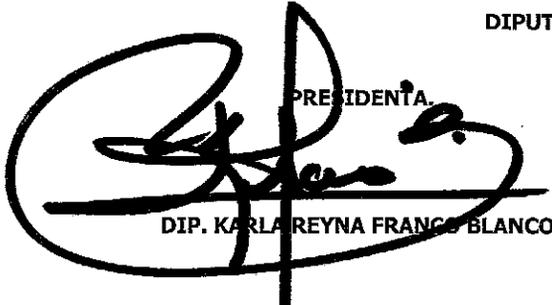


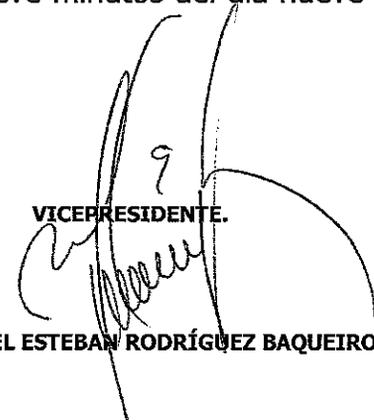
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

la sesión de trabajo, siendo las diez horas con nueve minutos del día nueve de junio del año dos mil veinte.

DIPUTADOS ASISTENTES:

  
PRESIDENTA.  
DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.  
SECRETARIO.

  
VICEPRESIDENTE.  
DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO.  
SECRETARIO.

  
DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.

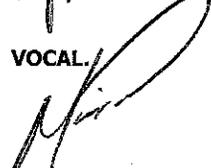
DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.

VOCAL.  
  
DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

VOCAL.  
  
DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.

VOCAL.  
  
DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH.

VOCAL.  
  
DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFÉ.

VOCAL.  
  
DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA